



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga en el Doctorado en Física para Jose Ivan NIEVA EXP 43532/2015

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Jose Iván NIEVA, estudiante del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del Anexo de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el período correspondiente desde el 16 de septiembre de 2022 hasta 15 de septiembre de 2024 como prórroga para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF a José Iván NIEVA (D.N.I. N° 31.888.227), estudiante del Doctorado en Física.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF a José Iván NIEVA (D.N.I. N° 31.888.227), estudiante del Doctorado en Física, desde el 16 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

